

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado"

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días excepto los festivos.

Dirección:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE AVILES

Edicto

Don Eduardo Pardo y Unanua, Juez de Instrucción número uno del partido de Avilés.

Por medio del presente edicto, y en virtud de lo acordado en el sumario número 242 de 1964, que en este Juzgado se instruye por robos, se cita a las personas que se consideren perjudicadas con motivo de los hechos que a continuación se expresan, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración, instruyéndoles por medio de este edicto de las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Sustracción de una moto Vespa, el día treinta de septiembre del pasado año, que estaba en el aparcamiento de motos en el puente de San Sebastián de esta villa, habiendo sido dejada por el autor en dicho aparcamiento.

Una moto Lube, sustraída el día primero de octubre pasado del citado aparcamiento del Puente de San Sebastián, siendo dejada después por el autor en el mencionado lugar.

De una bicicleta sustraída el día veinticinco de septiembre expresado de la calle de Bancos Candamo, de esta villa, la cual era de paseo, color verde, y que ha sido recuperada.

De otra bicicleta sustraída el siete u ocho de octubre indicados de la Plaza de Pedro Menéndez, en la acera del Bar Maximo, de esta villa, y que ha sido recuperada.

De una moto sustraída el dieciséis o diecisiete del referido mes de octubre que se hallaba aparcada en la Plaza de España, frente el Cine Marta y María, de esta villa, habiendo

sido dejada después en el mismo sitio donde había sido sustraída

El propietario de setecientas pesetas sustraídas de la cabina de un camión Barreiros, que se hallaba aparcado en una calle de Luanco, hecho ocurrido el 22 de noviembre de 1964.

Y de una bicicleta sustraída a mediados del pasado mes de septiembre en Salinas, la cual fue abandonada en la Playa, por el autor del hecho.

Dado en Avilés a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—Eduardo Pardo y Unanua.—El Secretario.

DE CANGAS DE ONIS

Don Antonio Lomba Weglison, Juez de Instrucción de la ciudad de Cangas de Onís y su partido:

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en cumplimiento a carta-orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo, dimanante del sumario instruido en este Juzgado, con el número 93 de 1961, por homicidio, seguido contra Florentino Blanco Blanco, vecino de Toriello, concejo de Ribadesella, he acordado sacar a pública subasta y por primera vez, los bienes que a continuación se relacionan, embargados como de la propiedad del procesado indicado:

Bienes inmuebles

1.—Una casa y cuadra que están adosadas, existente en el pueblo de Toriello, que linda al Norte, Alfredo Rodrigo Martínez; al Este y Sur, camino, y al Oeste, Alfredo Martínez. Miden la casa y cuadra setenta metros cuadrados. Tasada pericialmente en 45.000 pesetas.

2.—Una finca llamada "Les Fontanielles", sita en Camango, del concejo de Ribadesella, que linda al Norte, cierre y camino; Este y Sur, Antonio Quesada, y Oeste, Antonio Rodrigo. Mide veinte áreas y setenta

y cinco centiáreas y está dedicada a prado. Tasada pericialmente en pesetas 10.000.

3.—Una finca llamada "La Castañar Gorda", sita en Toriello, que linda al Norte, Francisco González, hoy Manuel Llera; Este, Francisco González, hoy María Luz Argüelles; Sur, Juan Rodrigo, hoy Fidel Llano, y Oeste, camino. Tasada pericialmente en 20.000 pesetas.

Semovientes

Una vaca llamada "Navarra", de siete años, color ratina. Tasada pericialmente en 8.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cuatro de marzo próximo, a las doce de la mañana.

Se ha fijado como tipo de subasta el de tasación antes señalado para cada uno de los bienes.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar el diez por ciento del valor de los bienes por los que les interese acudir a la subasta.

Los bienes embargados se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Dado en Cangas de Onís a primero de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—Antonio Lomba Weglison.—El Secretario.

DE OVIEDO

Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha por el señor Juez Municipal número 2, en funciones del número 1, don Félix González Abascal, en el juicio verbal de faltas número 25 de 1965, que se instruye por este Juzgado, por lesiones, acordó citar como lo verifico a medio de la presente, al denunciado Francisco Pardo Cué, de 28 años, soltero feriante, hijo de Socorro, natural de Celorio (Lla-

nes), y vecino de Oviedo, cuyo domicilio se desconoce, para que a las doce horas del día nueve de marzo próximo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Quintana, número 7-1.º, derecha, a la celebración del juicio verbal de faltas correspondiente, con el apercibimiento que de no verificarlo con las pruebas de que intente valerse, incurrirá en la responsabilidad consiguiente y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al expresado denunciado extendiendo y firmando la presente en Oviedo a primero de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.

DE VILLAVICIOSA

Cédula de citación

De orden del señor Juez Municipal se cita a don José Seijas Souto, con su domicilio último en Santiago de Compostela, Sánchez Freire, número 13, de comparecencia ante este Juzgado, para el día doce de marzo próximo y hora de doce a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas que a su instancia se sigue contra don Angel Cueto Rivero, vecino de esta villa. Apercibiendo que de no comparecer le parará el perjuicio procedente.

Y a fin de que tenga lugar la referida citación por ignorado paradero del interesado expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Villaviciosa a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, M. Alonso.

DE PONFERRADA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en los autos de juicio civil ordinario declara-

tivo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Bernardo Rodríguez González, en nombre y representación de "Eléctricas Leonesas S. A.", contra otros y también a la persona o personas que pudieran ostentar algún derecho en la testamentaría de don Luis García Noriega, por la presente se emplaza a aquella persona o personas, a fin de que en el término de quince días siguientes al de la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" de las provincias de León y Oviedo, comparezcan en dichos autos, personándose en forma, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho, y haciéndoles saber a la vez que las copias de demanda y documentos presentados, se encuentra a su disposición en esta Secretaría.

Ponferrada, dos de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Edicto

En cumplimiento del artículo 288 de la Ley de Régimen Local, en el Servicio de Cooperación se halla de manifiesto al público el proyecto de reparación del camino municipal de El Carmen (Ribadesella), por plazo de quince días y para presentación de reclamaciones por plazo de otros quince.

Oviedo, 22 de enero de 1965.—El Presidente, José López-Muñiz. — El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

4.ª Jefatura Regional (Oviedo)

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera, entre Luarca a Ponticiella y Paredes, por Automóviles Luarca, S. A., y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la 4.ª Jefatura Regional durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la 4.ª Jefatura Regional el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Luarca, y al Sindicato Provincial de Transportes.

Oviedo, 8 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Servicio de Catastro de Rústica

Anuncio

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que se remite al Ayuntamiento de Langreo, para su exposición al público, el Padrón de la Contribución Rústica Catastrada para el año 1965 correspondiente a aquel término, pudiendo, durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ser examinado por los contribuyentes interesados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Oviedo, 4 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Indalecio Gorrochátegui Jáuregui, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don César Milla Vicario, vecino de Oviedo, calle Independencia, número 20-2.º, derecha, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 574 hectáreas de extensión que se denominará "Pilarina" y sito en

los parajes llamados Monte dos Chaos, Río de Porcos, Brañela, Peireirafría, Ouviaño y otros, parroquias de Santiago de Ouviaño, San Agustín de Sena y otras, de los términos municipales de Negueira de Muñiz (Lugo) e Ibias (Oviedo).

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina S.O. de la casa conocida por "Casa del Páxaro", propiedad de Jesús López, sita en el lugar de Brañela, cuyo punto se adoptó también como de partida para el permiso de investigación "Mary II", número 4.089. Partiendo de dicho punto de partida se medirán: de punto de partida a 1.ª estaca, al Norte, 500 metros; de 1.ª a 2.ª estaca, en dirección Este, 1.000 metros; de 2.ª a 3.ª estaca, en dirección Sur, se medirán 4.300 metros; de 3.ª a 4.ª estaca, en dirección Este, se medirán 500 metros; de 4.ª a 5.ª estaca, en dirección Sur, se medirán 2.000 metros; de 5.ª a 6.ª estaca, en dirección Oeste, se medirán 700 metros; de 6.ª a 7.ª estaca, en dirección Norte, se medirán 2.800 metros; de 7.ª a 8.ª estaca, en dirección Oeste, se medirán 800 metros; de 8.ª a punto de partida, en dirección Norte, se medirán 3.000 metros; quedando cerrado el perímetro que comprende las 574 pertenencias que se desean investigar.

Fue admitido este registro con el número 4.874 (en la provincia de La Coruña).

—:—

Don Indalecio Gorrochátegui, Jáuregui, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Ricardo de la Riva del Brío, vecino de Madrid, calle de Martín de los Heros, 70, representante de "Minera del Navia, S. A.", de Madrid, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 22.211 hectáreas de extensión que se denominará "Coto San Agustín" y sito en las parroquias de Cervantes, Navia de Suarna, Fonsagrada, Ibias, y Vega de Valcárcel y Balboa, de los términos municipales de Fonsagrada (Lugo), San Antolín de Ibias (Oviedo) y Vega de Valcárcel y Balboa (León).

Verifica su designación en la forma siguiente:

El punto de partida (P.P.) del permiso de investigación que se solicita, se fija en la espadaña de la Iglesia de Ribeira (San Esteban), del Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo. La designación está referida al Norte verdadero y división centesimal, siendo co-

mo sigue: De punto de partida a 1.ª estaca, Norte-85°-Este, se medirán 2.100 metros; de 1.ª a 2.ª, Norte-15°-Oeste, 9.500 metros; de 2.ª a 3.ª, Oeste-15°-Sur, 5.500 metros; de 3.ª a 4.ª, Sur-15°-Este, 17.000 metros; de 4.ª a 5.ª, Norte-85°-Este, 800 metros; de 5.ª a 6.ª, Sur-15°-Este, 10.600 metros; de 6.ª a 7.ª, Oeste-15°-Sur, 5.300 metros; de 7.ª a 8.ª, Norte-15°-Oeste, 6.600 metros; de 8.ª a 9.ª, Oeste-15°-Sur, 2.200 metros; de 9.ª a 10, Sur-15°-Este, 2.000 metros; de 10 a 11, Oeste-15°-Sur, 6.200 metros; de 11 a 12, Norte-15°-Oeste, 7.500 metros; de 12 a 13, Oeste-15°-Sur, 2.300 metros; de 13 a 14, Sur-15°-Este, 7.700 metros; de 14 a 15, Norte-85°-Este, 8.500 metros; de 15 a 16, Sur-15°-Este, 5.000 metros; de 16 a 17, Oeste-15°-Sur, 2.000 metros; de 17 a 18, Sur-15°-Este, 3.000 metros; de 18 a 19, Oeste-15°-Sur, 3.000 metros; de 19 a 20, Sur-15°-Este, 1.000 metros; de 20 a 21, Norte-85°-Este, 500 metros; de 21 a 22, Sur-15°-Este, 1.000 metros; de 22 a 23, Norte-85°-Este, 500 metros; de 23 a 24, Sur-15°-Este, 1.000 metros; de 24 a 25, Norte-85°-Este, 500 metros; de 25 a 26, Sur-15°-Este, 1.000 metros; de 26 a 27, Norte-85°-Este, 500 metros; de 27 a 28, Sur-15°-Este, 1.000 metros; de 28 a 29, Norte-85°-Este, 500 metros; de 29 a 30, Sur-15°-Este, 3.000 metros; de 30 a 31, Norte-85°-Este, 1.000 metros; de 31 a 32, Sur-15°-Este, 7.000 metros; de 32 a 33, Norte-85°-Este, 1.000 metros; de 33 a 34, Norte-15°-Oeste, 6.500 metros; de 34 a 35, Norte-85°-Este, 3.500 metros; de 35 a 36, Norte-15°-Oeste, 8.500 metros; de 36 a 37, Oeste-15°-Sur, 800 metros; de 37 a 38, Norte-15°-Oeste, 2.700 metros; de 38 a 39, Norte-85°-Este, 4.500 metros; de 39 a 40, Sur-15°-Este, 7.500 metros; de 40 a 41, Norte-85°-Este, 1.800 metros; de 41 a 42, Norte-15°-Oeste, 8.000 metros; de 42 a 43, Oeste-15°-Sur, 800 metros; de 43 a 44, Norte-15°-Oeste, 11.000 metros; de 44 a 45, Norte-85°-Este, 4.500 metros; de 45 a 1.ª estaca, se medirán en dirección Norte-15°-Oeste, 7.500 metros; cerrándose así el polígono y quedando comprendidas en él las 22.211 pertenencias solicitadas.

Fue admitido este registro con el número 4.984 (en el Distrito Minero de La Coruña).

—:—

Don Indalecio Gorrochátegui Jáuregui, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Manuel Aguirre Menéndez, vecino de La Reigada - Candamo, se solicita un permiso de investigación de mi-

neral de caolín de 20 hectáreas de extensión que se denominará "Covadonga" y sito en el paraje llamado Las Colladas, parroquia de La Barca, del término municipal de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón que señala el Km. 10 de la carretera que va de La Florida al Puente de San Martín de Lodón. De punto de partida a 1.ª estaca, se medirán 300 metros al Norte-30°-Este; de 1.ª a 2.ª estaca, se medirán 500 metros en dirección Oeste-30°-Norte; de 2.ª a 3.ª, se medirán 400 metros en dirección Sur-30°-Oeste; de 3.ª a 4.ª, se medirán 500 metros en dirección Este-30°-Sur; de 4.ª a punto de partida, se medirán 100 metros en dirección Norte-30°-Este; cerrando así el perímetro de las veinte hectáreas solicitadas.

Fue admitido este registro con el número 29.534.

Igualmente hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 28 de enero de 1965.—Indalecio Gorrochátegui Jáuregui.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE MIERES

Anuncio

Por la Excelentísima Diputación Provincial y Ayuntamiento de Mieres, han solicitado de la Dirección General de Administración Local, para declarar de urgencia la ocupación de parcelas necesarias para construir el camino vecinal de Cenera a Gallegos según Proyecto aprobado el 24 de enero de 1964 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, siendo las parcelas que se ocupan con expresión de la superficie y nombre de los propietarios, las siguientes:

560 metros cuadrados de la finca

a labor "La Piñerona", propiedad de doña María y don José Fernández Martínez, vecinos de El Molín, Cenera; linda al Este, carretera; Oeste, José Villario; Sur, servicio personal, y Norte, herederos de doña Joaquina Escobar.

216 metros cuadrados de la finca a labor "La Cruz", propiedad de herederos de Antonio García Suárez, vecinos de Cenera y que linda al Este, carretera; Oeste, los mismos; Sur y Norte, herederos de Joaquina Escobar.

525 metros cuadrados de la finca "El Castañedo La Roza", propiedad de don José Fernández Prieto, vecino de Canga de Abajo, Gallegos, que linda a los cuatro puntos cardinales con el mismo.

1.000 metros cuadrados de la finca a pomarada "El Ribayón", propiedad de doña Jacoba Prieto Fernández, vecina de Cenera, llevadora su hija doña Nieves Prieto Prieto; linda al Este, herederos de Joaquina Escobar; Oeste, la misma; Sur, Luis Moro Cuesta, y Norte, camino.

240 metros cuadrados de la finca a prado "El Ribayón", propiedad de don José Cachero Martínez, vecino de Villar de Gallegos y que linda al Este, Vicente Pereda y otros; Oeste, Víctor Viesca; Sur, el mismo, y Norte, Claudio Pereda Cachero.

368 metros cuadrados de la finca a prado "Las Paseras", propiedad de don José Cachero Martínez, vecino de Villar de Gallegos y que linda al Este, José Perera; Oeste, Víctor Alvarez Muñiz; Sur y Norte, el mismo.

168 metros cuadrados de la finca a prado "La Saltadera", propiedad de don José Cachero Martínez, vecino de Villar de Gallegos; linda al Este, Eladio Perera Cachero; Oeste, Víctor Alvarez Muñiz; Sur, Ulpiano Fernández Cachero; Norte, el mismo.

504 metros cuadrados de la finca a prado "Las Foxacas", propiedad de doña Ramona Alvarez Escobar, vecina de Cenera; linda al Este y Sur; Isabel Villoria Mallada; Oeste, Enrique Perera López; Norte, Daniel Fernández Prieto y otros.

240 metros cuadrados de la finca a labor "La Llana", propiedad de herederos de Germán Cachero Martínez, vecinos de Mieres; llevador, don José Cachero Martínez; linda al Este, Juan Fernández Fernández; Oeste, Caridad Prieto y otro; Sur, Ulpiano Fernández Cachero, y Norte, Jesús Alvarez y otro.

500 metros cuadrados de la finca a labor "El Salce", propiedad de don José Cachero Martínez, vecino de Villar de Gallegos y que linda al Este, Hermanos Alvarez Fernández; Oeste, el mismo; Norte, Enrique Pe-

rera López, y Sur, Isabel Villoria Mallada.

100 metros cuadrados de la finca "La Cortina", propiedad de don Francisco Alvarez Fernández, vecino de Cenera y que linda al Este, Caridad Prieto; Oeste, José Cachero Martínez; Norte, Enrique Perera López, y Sur, Isabel Villoria Mallada.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios afectados los que podrán formular ante la Excelentísima Diputación Provincial y Ayuntamiento de Mieres alegaciones a los efectos determinados en el artículo 56 expresado en el plazo de quince días siguientes al de la inserción de este anuncio.

Mieres, 1 de febrero de 1965.—El Alcalde.

DE PILOÑA (INFUESTO)

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 9 de enero del corriente año, acordó declarar aprobada, para que rija en el ejercicio económico de 1965 la Ordenanza fiscal sobre el Incremento de valor de los terrenos (Plus Valía) y el Índice unitario de valores, correspondiente, quedando expuestos al público por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Infiesto, 2 de febrero de 1965.—El Alcalde.

DE PONGA

Recibidos de la Administración de Contribuciones Territoriales, los documentos cobratorios de Urbana que han de regir en este ejercicio, quedan expuestos al público por término de diez días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Ponga, 22 de enero de 1965.—El Alcalde.

DE RIBADESELLA

Edicto

Formado el Presupuesto Ordinario que ha de regir la vida económica de este Ayuntamiento en el ejercicio de 1965, nivelado en gastos e ingresos, y en consonancia con el artículo 682 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y disposiciones concordantes, se hace público a efectos de reclamaciones dicho documento por espacio de quince días en la Secretaría municipal.

Ribadesella, 1 de febrero de 1965.—El Alcalde, Segundo Ruisánchez.

DE VILLAVICIOSA

Anuncios

En cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se convoca suabasta par contratar las obras de renovación de aceras en la calle del Sol, de esta villa.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 135.332,71 pesetas.

La obra se entregará totalmente terminada en el plazo de cuatro meses, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación al rematante.

El Pliego de condiciones y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas de nueve y media de la mañana a una y media de la tarde.

Las proposiciones, en pliego cerrado, ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañadas de declaración jurada de no encontrarse el oferente ni, en su caso, su apoderado, comprendido en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para contratar con Entidades Locales, y de los demás documentos que señalen las cláusulas décimosegunda y décimotercera del Pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de nueve y media de la mañana a una y media de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El acto de apertura de las plicas presentadas, tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo señalado para la presentación de proposiciones en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

"El que suscribe, don, vecino de, con domicilio en, con Documento Nacional de Identidad número, vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el Proyecto de, y cuantos documentos integran este Proyecto, así como los Pliegos de condiciones aprobados por el Ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario de la subasta, a la completa realización y ejecución, con suministro directo y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello

por el precio alzado de pesetas céntimos.—Fecha y firma.”

Villaviciosa, 1 de febrero de 1965.
El Alcalde en funciones.

—:—

En cumplimiento de acuerdo Pleno, se convoca subasta para contratar las obras de renovación de aceras en la calle del Cervantes de esta villa.

El tipo de licitación se fija en pesetas 120.322,85.

La obra se entregará totalmente terminada en el plazo de cuatro meses, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación al rematante.

El Pliego de condiciones, en pliego cerrado, ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañadas de declaración jurada de no encontrarse el oferente ni, en su caso, su apoderado, comprendido en alguna causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con Entidades Locales, y de los demás documentos que señalan las cláusulas décimosegunda y décimotercera del Pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de nueve treinta a trece treinta, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El acto de apertura de las plicas presentadas, tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo señalado para la presentación de proposiciones en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

“El que suscribe, don, vecino de con domicilio en, con Documento Nacional de Identidad número, vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el Proyecto de y cuantos documentos integran este Proyecto, así como los Pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento de Villaviciosa, y se obliga expresamente, para el caso de que resulte adjudicatario de la subasta, a la completa realización y ejecución, con suministro directo y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, todo ello por el precio alzado de pesetas céntimos.—Fecha y firma.”

Villaviciosa, 1 de febrero de 1965.
El Alcalde en funciones.

—:—

En cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta para contratar las obras de

renovación de aceras en la calle del Carmen, de esta villa.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 202.023,34 pesetas.

La obra se entregará totalmente terminada en el plazo de cuatro meses a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación al rematante.

El Pliego de condiciones y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas de nueve y media de la mañana a una y media de la tarde.

Las proposiciones, en pliego cerrado, ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañadas de declaración jurada de no encontrarse el oferente ni, en su caso, su apoderado, comprendido en alguna causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con Entidades Locales, y de los demás documentos que señala la cláusula décimosegunda y décimotercera del Pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de nueve y media de la mañana a una y media de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El acto de apertura de las plicas presentadas, tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo señalado para la presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

“El que suscribe, don, vecino de con domicilio en, con Documento Nacional de Identidad número, vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el Proyecto de y cuantos documentos integran este Proyecto, así como los Pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el Ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en, anunciada por el propio Ilustrísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de los meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.—Fecha y firma.”

Villaviciosa, 1 de febrero de 1965.
El Alcalde en funciones.

En cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta para la enajenación de los bienes de propios que se describen seguidamente:

a) Edificio de ciento cincuenta metros cuadrados, sito en el barrio de Cabritón, en la parroquia de Arguero, de este concejo, destinado a Escuela y casa-habitación del Maestro antiguamente; que linda a la izquierda y fondo, con finca del Ayuntamiento, y por los demás lados, con caminos públicos.

b) Huerta radicante donde el edificio anterior, de cuarenta y cinco áreas de superficie, destinado a labor; linda al Este, con bienes de Angel Sánchez; Oeste, con José Muslera, y al Norte y Sur, con caminos.

c) Finca sita donde las anteriores, plantada de eucaliptus, de treinta áreas de superficie y que linda al Sur, con bienes de Facundo Moris, y por los demás lados, con caminos públicos.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 88.000 pesetas.

El Pliego de condiciones y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas de nueve y media de la mañana a una y media de la tarde.

El pago del precio se efectuará dentro del mes siguiente a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

La fianza provisional se fija en 2.640 pesetas y la definitiva en el 6 por ciento del precio de remate.

Las proposiciones en pliego cerrado, ajustadas al modelo que al final se inserta y acompañadas de declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador ni su apoderado en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con Corporaciones Locales, se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de nueve treinta a trece treinta dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas se realizará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento el día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

“Don, con Documento Nacional de Identidad número, mayor de edad, vecino de, ofrece al Ayuntamiento de Villaviciosa la cantidad de (en letra) pesetas, por las tres fincas objeto de la subasta convocada mediante anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número de fecha, declarando conocer detalladamente el Pliego de condicio-

nes de la subasta y aceptarlo íntegramente sin salvedad alguna.—Fecha y firma.”

Villaviciosa, 1 de febrero de 1965.
El Alcalde en funciones.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MARTINEZ RODRIGUEZ, Manuel (a) el Cubano, de 58 años, soltero, hijo de José y Vicenta, natural de Tampa (Estados Unidos), vendedor de lotería; comparecerá en el término de diez días improrrogables ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo, a constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial, en sumario número 169 de 1964, por hurto.

—:—

FERNANDEZ GONZALEZ, Manuel, de 29 años de edad, soltero, chófer, hijo de Gervasio y de Obdulia, natural y vecino de Ablaña-Mieres, cuyo actual paradero se desconoce, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, en el término de ocho días, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad, en el sumario número 219 de 1962, por daños.

—:—

LARA MARTINEZ, Ignacio, de 47 años de edad, chófer, hijo de Domingo y Juana, soltero, natural de Puerta de Segura y vecino de Málaga, calle San José, 2-2.º, A; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pravia, a constituirse en prisión decretada por la Superioridad, en causa seguida con el número 76 de 1960, por imprudencia.